**EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**

Señora,
**Linda De Jesús Tromp Villarreal**

**Asunto:** Evaluación Técnica y de Experiencia V01 Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-GJR-0005-2024.

Con toda atención me dirijo a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica y de experiencia en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

**FECHA DE CIERRE:** Diez (10) de diciembre de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Agropec S. A. S.
   **NIT No.:** 900.673.544-7.
   **REPRESENTANTE LEGAL:** Maylin Katherine Carrillo Epiayú.
   **C. C. No.** 1.118.835.991 expedida en Riohacha.

| **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** | |
|---|---|
| Formato No. 06 GCCON-F-065 Certificado de Implementación el SGSST: el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 23, en el formato publicado para el efecto, en membrete SENA, anexando la siguiente documentación: fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST y Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). | Mediante mensaje enviado el 11-12-2024 09:04:49 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-12-2024 a las 10:51:47 p. m., aportó lo solicitado, respecto a lo cual se conceptuó: Cumple. El proponente presenta Formato No. 6 GCCON-F-065 Certificado de Implementación el SGSST, suscrito por la representante legal y el responsable del SG-SST, Jhonner Oswaldo Bernal. El proponente presenta fotocopia de documento de identidad del responsable del SG-SST, señor Jhonner Oswaldo Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.144.086 expedida en Santa Marta. Acredita curso de SG-SST de 50 horas y curso de actualización vigente de veinte (20). Aporta Licencia de Seguridad y Salud vigente No. 001356 del 24-03-2015, expedida por la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. El proponente presenta la Evaluación de Estándares vigencia 2023 |

| | |
|---|---|
| | registrada ante el ministerio del trabajo Compañía, aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00 %, ACEPTABLE. |
| Registro Comercializador de Insumos Agropecuarios y/o Semillas para Siembra: el proponente debe presentar el soporte del registro como comercializador de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. | Cumple. Presenta registro comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, expedido por el Instituto Agropecuario ICA, el siete (7) de febrero de 2023 con vigencia indefinida y con código de verificación S2-PBQTBTUU88HMX. |
| Certificado Como Establecimiento e Acuicultura Seguro: el proponente debe presentar el certificado como establecimiento de acuicultura seguro por parte de la empresa que suministra los peces, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. | Cumple. El proponente presenta certificación que, mediante la Resolución ICA No. 00009343 del 25 de julio de 2024, del establecimiento El Recreo R. S. P. P., para la especie acuícola No 0001536641, localizada en el departamento del Huila, municipio de La Plata, cumplió con los requisitos exigidos en la Resolución ICA 20186 de 2016, por lo cual se certifica como establecimiento de acuicultura bioseguro. |
| Registro como Comercializador de Insumos Agropecuarios: el proponente debe presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. | Cumple. Presenta registro comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, expedido por el Instituto Agropecuario ICA, el siete (7) de febrero de 2023 con vigencia indefinida y con código de verificación S2-PBQTBTUU88HMX. |
| Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV: el proponente debe presentar certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución No. 40595 de 2022 y posteriores, y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. | Cumple. Presenta certificación de plan estratégico de seguridad vial PESV, emitido por el representante legal donde manifiesta que: “El suscrito Maylin Katherine Carrillo Epiayu, identificada con CC: 1.118.835.991 expedida en Riohacha, representante legal de AGROPEC S. A. S., Declaro bajo la gravedad de Juramento que la empresa AGROPEC S. A. S., cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022, bajo la tercerización del servicio de transporte de los animales, la empresa prestadora del servicio cuenta con la reglamentación exigida por los entes de control como ICA y Ministerio de Transporte, para la prestación de dicho servicio”. |
| **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA** | |

| | |
|---|---|
| El proponente deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (2) contratos con Entidades privadas y/o públicas, ejecutados en cualquier tiempo, cuya sumatoria como mínimo corresponda a ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos ($199.498.143,00) Mda/Cte.<br><br>Para el efecto deberá diligenciar el "GOR-F-012 V03 FORMATO No. 20 RELACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE SASI-GJR-0005-2024", en el cual se identificarán los contratos que pretende acreditar. | Mediante mensaje enviado el 11-12-2024 09:04:49 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-12-2024 a las 10:51:47 p. m., aportó lo solicitado, respecto a lo cual se conceptuó: Cumple. El proponente presentó el documento GOR-F-012 V02 Formato No. 20 Relación Experiencia Habilitante Proponente SASI-GJR-0005-2024 en el que se identifican dos (2) contratos con entidades privadas y/o públicas, inscritos en el RUP con consecutivos 33 y 039, cuya sumatoria corresponde a mil setecientos diecisiete millones ciento sesenta y siete mil ochocientos pesos ($1.717.167.800,00) Mda/Cte. Se anexan certificados de experiencia y aceptación de oferta con objetos relacionados con el objeto contractual del presente proceso. |

**CONCLUSIÓN**: Habilitado técnicamente y de experiencia.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA**

Firmado digitalmente por Carlos Mario José Baca Mejía

**CARLOS MARIO BACCA MEJÍA**
C. C. No. 1.118.806.557 expedida en Riohacha
Dinamizador SIGA REGIONAL
Evaluadora Técnico

Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía

**LEIDYS MAILETH LÓPEZ MEJÍA**
C. C. No. 40.944.508 expedida en Riohacha
Profesional HySI Regional
Evaluadora Técnica (SG-SST)

Firmado digitalmente por Francisco Javier Campo Polanco

**FRANCISCO JAVIER CAMPO POLANCO**
C. C. 17.955.653 expedida en Fonseca
Francisco Javier Campo Polanco – Dinamizador SER
Evaluador Técnico

Proyectó: Comité Evaluador.